
28 de abril de 2008

VII LEGISLATURA



Serie C
General
N.º 81

SUMARIO

GRUPOS DE TRABAJO O PONENCIAS

7L/GP-0002-. Ponencia para la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Pleno del Parlamento de La Rioja.
Creación Ponencia. 534

7L/GP-0002-. Ponencia para la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja. Pleno del Parlamento de La Rioja.
Designación de miembros. 534

Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

GRUPOS DE TRABAJO O PONENCIAS

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 23 de abril de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: CREACIÓN PONENCIA.

Expte.: 7L/GP-0002 -0702439-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

1.1. Ponencia para la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

ACUERDO:

En la sesión de la Comisión de referencia se acordó la creación de una Ponencia para la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja, de lo que se da publicidad en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.

La Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 23 de abril de 2008, ha adoptado

sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: DESIGNACIÓN DE MIEMBROS.

Expte.: 7L/GP-0002 -0702439-.

Autor: Pleno del Parlamento de La Rioja.

1.2. Ponencia para la reforma del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

ACUERDO:

En la sesión de la Comisión de referencia se acordó que la Ponencia quede integrada por seis miembros, siendo designados:

Por el Grupo Parlamentario Popular: Señora González García, señor Isasi García y señor Cuevas Villoslada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista: Señor Martínez-Aldama Sáenz y señor Rubio Medrano.

Por el Grupo Parlamentario Mixto: Señor González de Legarra.

La designación se publicará reglamentariamente en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 24 de abril de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerós González.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIÓN AL BOLETÍN OFICIAL

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

Código Postal Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 20

Firmado

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja, número 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño (La Rioja).

Precio de suscripción anual: 30,05 €. Número suelto 0,60 €

Nota: La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.



PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial	30,05 €
Número suelto	0,60 €
Suscripción anual al Diario de Sesiones	36,06 €
Número suelto	1,20 €

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, C/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037/0070/78/0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño.